

ASEGURADORAS
Servicio Web Service
Comunicado 111 - Agosto 20 de 2021

Dando el alcance al comunicado 096 publicado el pasado 23 de julio de 2021, por medio del cual se anunció que a finales del mes de agosto se realizará la renovación del certificado de persona jurídica de la Concesión RUNT S.A., nos permitimos confirmar que el próximo 25 de agosto de 2021, será aplicado este cambio.

Es importante indicar que las transacciones realizadas para consumir los servicios de consulta se realizan mediante la validación de este tipo de certificados digitales. De acuerdo con lo anterior, solicitamos amablemente que cada entidad verifique en su infraestructura el proceso de actualización del certificado digital de persona jurídica del RUNT, con el fin de evitar afectaciones en su operación.

Cabe aclarar que este cambio no implica modificaciones en el certificado digital de persona jurídica de cada empresa, dado que es RUNT el que va a realizar la renovación.

Descargue [aquí](#) el “Manual Técnico para consulta de aseguradoras servicio REST” en el que se explica el funcionamiento del SDK-RUNT (Software Development Kit – RUNT) para la consulta por servicio REST (Representational State Transfer):

Descargue [aquí](#) el certificado público de persona jurídica de la concesión RUNT:

Si requieren alguna orientación técnica en el proceso, por favor informarlo antes del 20 agosto del 2021 a los correos daniela.hoyos@runt.com.co yesid.rojas@runt.com.co

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con nuestras líneas de atención a nivel nacional 01

8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co

